**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DISEÑOS ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S.A.--.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-**

**(CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-.-.-.-.-)**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintisiete de octubre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS,** Notaria Titular Cuadragésima Segunda de este cantón, comparece el señor STEPHEN JOSEPH FORNERIS, de estado civil divorciado, ejecutivo, con domicilio en los Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad, de nacionalidad estadounidense, entendido en el idioma castellano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de los documentos de identidad que me fueron presentados a nombre y representación en su calidad de **Gerente General** de la COMPAÑÍA **DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS PERKINS EASTMAN S.A.**. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede por los derechos que representa, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: Señorita Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía DISEÑOS ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañia **DISEÑOS ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S.A.**, debidamente representada por el señor STEPHEN FORNERIS, en su

calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la misma calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **Segunda**: **ANTECEDENTES.- Dos.Uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto, el día quince de septiembre del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte de octubre del dos mil ocho, se constituyó la compañía DISEÑOS ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S.A., con un capital autorizado de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 20.000,oo) y un capital suscrito y pagado de Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 10.000,oo), con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y duración de cien años. **Dos.Dos.-** Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DISEÑOS ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S.A., efectuada en la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la compañía, el día diecinueve de septiembre del dos mil catorce, se resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito a doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 12.500). El aumento de capital será pagado en su totalidad en numerario. **Tercera: DECLARACIONES.-** El Señor Stephen Forneris, en la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: **Tres.Uno:** Que la compañía a la fecha no es contratista del Estado y de ninguna institución pública; y no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **Tres.Dos:** Que de conformidad con la resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DISEÑOS ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S.A.,

efectuada el día diecinueve de septiembre del dos mil catorce queda elevado el capital social suscrito de la compañía a Doce Mil Quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 12.500,oo). **Tres.Dos:** El presente aumento de capital suscrito de la compañía, dentro del capital autorizado, se eleva de Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000,oo) a Doce Mil Quinientos dólares de América (USD $ 12.500,oo). Este aumento de Dos Mil Quinientos dólares (USD $ 2.500,oo) se realiza con aporte numerario, y es suscrito íntegramente por el accionista Lawrence Bradford Perkins en razón de la expresa renuncia que el accionista Stephen Forneris ha hecho a su derecho de suscripción preferente. **Tres.Tres:** El accionista, señor Lawrence Bradford Perkins, que suscribe el presente aumento de capital es de nacionalidad estadounidense y tiene su domicilio en la ciudad de New York. **Cuarta: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Por consiguiente queda reformado el Artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía DISEÑOS ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S.A. que dirá: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL.- "El Capital Autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$20.000,oo). El capital suscrito es de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$12.500,oo), representado por ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la ciento veinticinco *inclusive*".- **Quinta: DE LA EMISIÓN DE ACCIONES:** Para este aumento se emiten veinticinco acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de Cien dólares cada una. **Sexta: DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO:** El aumento de capital lo suscribe

integramente el señor Lawrence Bradford Perkins y lo pagará en su totalidad en numerario conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía DISEÑOS ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S.A. celebrada el diecinueve de septiembre del dos mil catorce. **Séptima: DECLARACIÓN:** El señor Stephen Forneris, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta integración del aumento de capital suscrito. **Octava: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente General de la compañía; y, b) La copia certificada del acta de la sesión de junta general ordinaria de accionistas, del día diecinueve de septiembre del dos mil catorce. Usted, señorita Notaria sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. f) Abogada Silvia Suéscum, Matrícula número cero nueve –dos mil seis-doscientos treinta, Foro de Abogados del Ecuador.- **(Hasta aquí la Minuta).-** Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la presente minuta, la misma que queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-

**p. compañía DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS PERKINS EASTMAN S.A.**

**R.U.C.#0992593873001**

**SR. STEPHEN JOSEPH FORNERIS**

**PASAPORTE#483732571 (USA)**

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 17 de junio de 2010

Arquitecto
**STEPHEN FORNERIS HRICAY**
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que, la Junta General de Accionistas de la compañía **DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS PERKINS EASTMAN S.A.**, en sesión celebrada el 15 de junio de 2010, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente General** de la compañía, por el lapso de **cinco años**, en reemplazo del Arquitecto Javier Ponce Valverde, teniendo usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo. Necesitará autorización de la Junta General de Accionistas para adquirir, gravar y enajenar bienes muebles de la compañía y celebrar todo acto o contrato a nombre de la compañía, cuya cuantía exceda del 50% del capital social autorizado; y, para la adquisición, gravamen o enajenación de bienes inmuebles.-

Los demás deberes y atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 15 de septiembre de 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de octubre de 2008.

Confiero este nombramiento a su favor por autorización de la Junta General de Accionistas que lo eligió.

Muy atentamente,

Hedy V. S.
Hedy Villacreses Salas
SECRETARIA AD-HOC

Razón: Acepto el cargo.- Guayaquil, 18 de junio de 2010

Stephen Forneris Hricay
C.I. 0918438060
NACIONALIDAD: Estados Unidos de América
DIRECCIÓN: Guayaquil

Ab. María del Carmen Manrique Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN GUAYAQUIL

**NUMERO DE REPERTORIO: 31.195**
**FECHA DE REPERTORIO: 28/Jun/2010**
**HORA DE REPERTORIO: 11:15**

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica:** que con fecha veinte de Julio del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **DISEÑOS ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S.A.,** a favor de **STEPHEN JOSEPH FORNERIS HRICAY,** a foja **75.198,** Registro Mercantil número **13.691.**

*ORDEN: 31195*

S

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**
**REGISTRO MERCANTIL**
**DEL CANTON GUAYAQUIL**
**DELEGADA**

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.
Guayaquil 14 OCT 2014
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISEÑOS ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de Septiembre del dos mil catorce, a las 8h00 horas, en las oficinas de la compañía localizadas en el Mezzanine oficina 001 del Edificio Coloncorp, Etapa III, del Parque Empresarial Colón de la ciudad de Guayaquil, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS PERKINS EASTMAN S. A., habiéndose omitido la convocatoria previa por la prensa, por estar presentes todos los señores accionistas de la compañía Diseños Arquitectónicos Perkins Eastman S. A., el señor Lawrence Bradford Perkins, por sus propios derechos, propietario de noventa (90) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (US$100,oo) cada una con derecho a noventa (90) votos, correspondientes al 90% capital pagado y el señor Stephen Forneris, por sus propios derechos, propietario de diez (10) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (US$100,oo) cada una con derecho a diez (10) votos correspondientes al 10% del capital pagado.

Los asistentes que representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía Diseños Arquitectónicos Perkins Eastman S. A. renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa y convienen tener esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo con las disposiciones del Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y del Artículo Undécimo de los Estatutos para discutir, en completo acuerdo, los siguientes puntos:

1.- Aumento del capital social
2.- Modificación del Estatuto
3.- Conocer y resolver sobre la designación de un Gerente Técnico.

Además de los accionistas de la compañía, las siguientes personas estuvieron también presentes:

- Duncan Reid
- Jeffrey Brand
- Isabel Guerrero

Preside la sesión el señor Stephen Forneris y actúa como Secretaria Ad Hoc de la Junta la señora Isabel Guerrero.

El presidente dispone que por Secretaría se constate que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía.

Hecha la constatación y estando concurrente, en persona, quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía que corresponde a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el Presidente declara instalada la sesión.

El Presidente toma la palabra y pide que se resuelvan los puntos antes mencionados:

**PRIMERO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**

**1.- Aumento del capital social.-** Sobre este punto, el Presidente de la Junta tomó el uso de la palabra para proponer la conveniencia de aumentar el capital social en la suma de Dos mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América ($2.500,oo), mediante la creación de veinticinco (25) nuevas acciones ordinarias y nominativas de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores y numeradas correlativamente del ciento uno (101) al ciento veinticinco (125) ambas inclusive, tomando en consideración que el incremento de las operaciones previstas para la compañía en el futuro cercano hacen prever que es probable que se tenga que recurrir al sistema financiero para la obtención de "garantías de buen uso del anticipo así como de buen cumplimiento" y, en consecuencia, poder atender los requerimientos de nuestros clientes.

No existiendo objeción alguna por parte de los concurrentes se acepta y resuelve de manera unánime el aumento de capital social en la totalidad expuesta por el Presidente de la Junta, esto es en Dos mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$2.500,oo) dejándolo establecido para lo sucesivo en la cifra de Doce mil quinientos dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (US$12.500,oo) mediante la creación de veinticinco (25) nuevas acciones ordinarias y nominativas de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores, y numeradas correlativamente del ciento uno (101) al ciento veinticinco (125), ambos inclusive y dejan constancia de su deseo de suscribir íntegramente todas las acciones representativas del aumento de capital que deberán ser pagadas mediante aportación en numerario.

**2.- Renuncia al ejercicio del derecho de suscripción preferente.**
Los accionistas reconocen su derecho legal y estatutario a suscribir un número, de las nuevas acciones ordinarias y nominativas, proporcional al valor nominal de las que poseen, no obstante lo cual y ante la propia Junta se realiza la expresa renuncia al ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte del señor Stephen Forneris, lo que acepta la Junta, absteniéndose, por tanto, de establecer las condiciones de ejercicio de tal derecho.

**3.- Aprobar la suscripción y desembolso** que de las nuevas acciones ordinarias y nominativas se realiza en el mismo acto.

- El señor L. Bradford Perkins suscribe las veinticinco (25) nuevas acciones ordinarias y nominativas, numeradas del ciento uno (101) al ciento veinticinco (125) ambas inclusive, por su valor nominal conjunto de dos mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 2.500,oo) que aporta mediante transferencia bancaria.

**SEGUNDO.- MODIFICACION DEL ESTATUTO.**

A continuación el Presidente de la Junta precisó que, como efecto de lo acordado en el anterior punto se hace necesario modificar el ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL del Estatuto, proponiendo como nuevo texto del mismo el siguiente:

"ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL.- "El Capital Autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$20.000,oo). El capital suscrito es de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$12.500,oo), representado por ciento veinticinco (125) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (US$100,oo) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la ciento veinticinco (125) inclusive".-

**TERCERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE UN GERENTE DE LA COMPAÑÍA**

El presidente de la junta manifiesta que se debe proceder a nombrar a un Gerente Técnico, conforme al procedimiento consagrado en los estatutos, y pone a consideración para Gerente Técnico a la señora arquitecta Isabel Mercedes Guerrero Alarcón. De inmediato los señores accionistas por unanimidad designan a la señora arquitecta Isabel Mercedes Guerrero Alarcón con cédula de ciudadanía No. 0911572717 como Gerente Técnico de la compañía por el lapso de dos años quien acepta irrevocablemente el cargo por lo que tendrá a su cargo la dirección y manejo del departamento técnico lo que, principalmente, incluye la elaboración y supervisión de proyectos arquitectónicos de la índole que fueren así como también brindar un servicio técnico a los clientes en la correcta interpretación de nuestros trabajos y, atendiendo a los requerimientos del cliente, ejecutar cambios, modificaciones o mejoras. Tendrá total autoridad en el manejo del personal a su cargo. No podrá ejercer la representación legal salvo el caso de falta o ausencia, temporal o permanente, del Gerente General, del Presidente y del Vicepresidente Ejecutivo excepto el caso de subrogación previsto

en el Artículo Décimo Séptimo.- de la Representación Legal de los Estatutos.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, hecho lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de los señores accionistas antes mencionados y dispone se de lectura al Acta, lo que cumple la Secretaria y pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la cual es aprobada sin modificaciones.-

Siendo las 9h45 el Presidente de la Junta declara concluido el acto y Clausura la Sesión para constancia y en cumplimiento del mandato legal contenido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y del Artículo Undécimo de los Estatutos, suscriben la presente Acta los señores accionistas Lawrence Bradford Perkins y Stephen Forneris y el Presidente y la Secretaria de la Junta.

Lawrence Bradford Perkins.
Accionista

Stephen Forneris
Accionista

Stephen Forneris
Gerente General
Presidente de la Junta

Isabel Guerrero
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
CANTON GUAYAQUIL

**Abogada María del Carmen Montenegro Vargas**
Notaría Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil. De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de ---1--- fojas, es igual al documento original.

GUAYAQUIL,

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SRI

Desconectado

**Búsqueda de Contribuyentes / *Información del Contribuyente***

## Autorización de *Documentos*

Información del Contribuyente

Fecha : 28-10-2014

| | |
|---|---|
| **Razón Social:** | DISEÑOS ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S.A. |
| **RUC:** | 0992593873001 |
| **Nombre Comercial:** | |
| **Estado del Contribuyente en el RUC** | Activo |
| **Clase de Contribuyente** | Otro |
| **Tipo de Contribuyente** | **Socledad** |
| ***Obligado a* llevar Contabilidad** | SI |
| **Actividad Económica Principal** | ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA: PAISAJISTA, DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, DISEÑO DE EDIFICIOS, PLANIFICACION URBANA Y SUPERVISION DE LAS OBRAS |
| ***Fecha de* inicio de actividades** | 20-10-2008 |
| **Fecha de cese de *actividades*** | |
| **Fecha reinicio de actividades** | |
| **Fecha actualización** | *08-10-2013* |

**Establecimientos registrados**

**Regresar**

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

Banco Bolivariano: veinti4online, banca en internet de Banco Bolivariano - Google Chrome

Banco Bolivariano C.A [EC] https://www3.bolivariano.com/bancavirtual/frame.aspx?cod=1

*online* ¡Banca sin horarios!

Solicita SIN COSTO tu clave 24

Mis Favoritos | Cuentas | Tarjetas de Crédito | Créditos | Inversiones | mis-pagos | Otros Servicios | Avisos24

Inicio >

# Consultas | Saldos | Movimientos | Detalle

Ecuador, 24 de Octubre de 2014
JAVIER PONCE VALVERDE

Regresar

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

| Cuenta | |
|---|---|
| No. de cuenta | 0025032758 |
| Nombre del Beneficiario | DISEÑOS ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S.A. |

| Detalles de movimiento | |
|---|---|
| Fecha contable (mm/dd/aaaa) | 10/15/2014 |
| Fecha y hora de la transaccion (mm/dd/aaaa) | 10/15/2014 06:14:39 |
| Transacción | TRANSFERENCIAS RECIBIDAS (LOCALES / INTERNACIONALES) |
| Tipo | CREDITO |
| Oficina | MATRIZ |
| Valor | 2,478.00 |
| Nombre del Ordenante | /000935044032\|PERKINS EASTMAN ARCHITECTS P.C.\|115 |
| Referencia | \|SEPTEMBER OPERATING EXPENSES ISN 01\|9425 OSN 016471 SSN 0120311\| RFB/ATS OF 14/10/15 |

Regresar | cambio de clave | preguntas frecuentes | manual de usuario | ¿Qué es clave virtual? | seguridad

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas — Notaria Cuadragesima Segunda — Cantón Guayaquil

Banco Bolivariano 1 700 50 50 50 info@bolivariano.com Seguridad VeriSign Sitio seguro Salir X

Banco Bolivariano — Comprobante de Transacción

F6 4578463

281 10/24/2014 10:24:22 178 DOLARES USD kcevallM
BCO.BOLIVARIANO SEC.:20141024420181641
ON 3040 DEP.COMPLETO H:N
COD:
002-503275-8 PERKINS EASTMAN S.A.
EFECTIVO us$30.00
CHEQUE (0) us$0.00
TOTAL us$30.00 IP 281

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

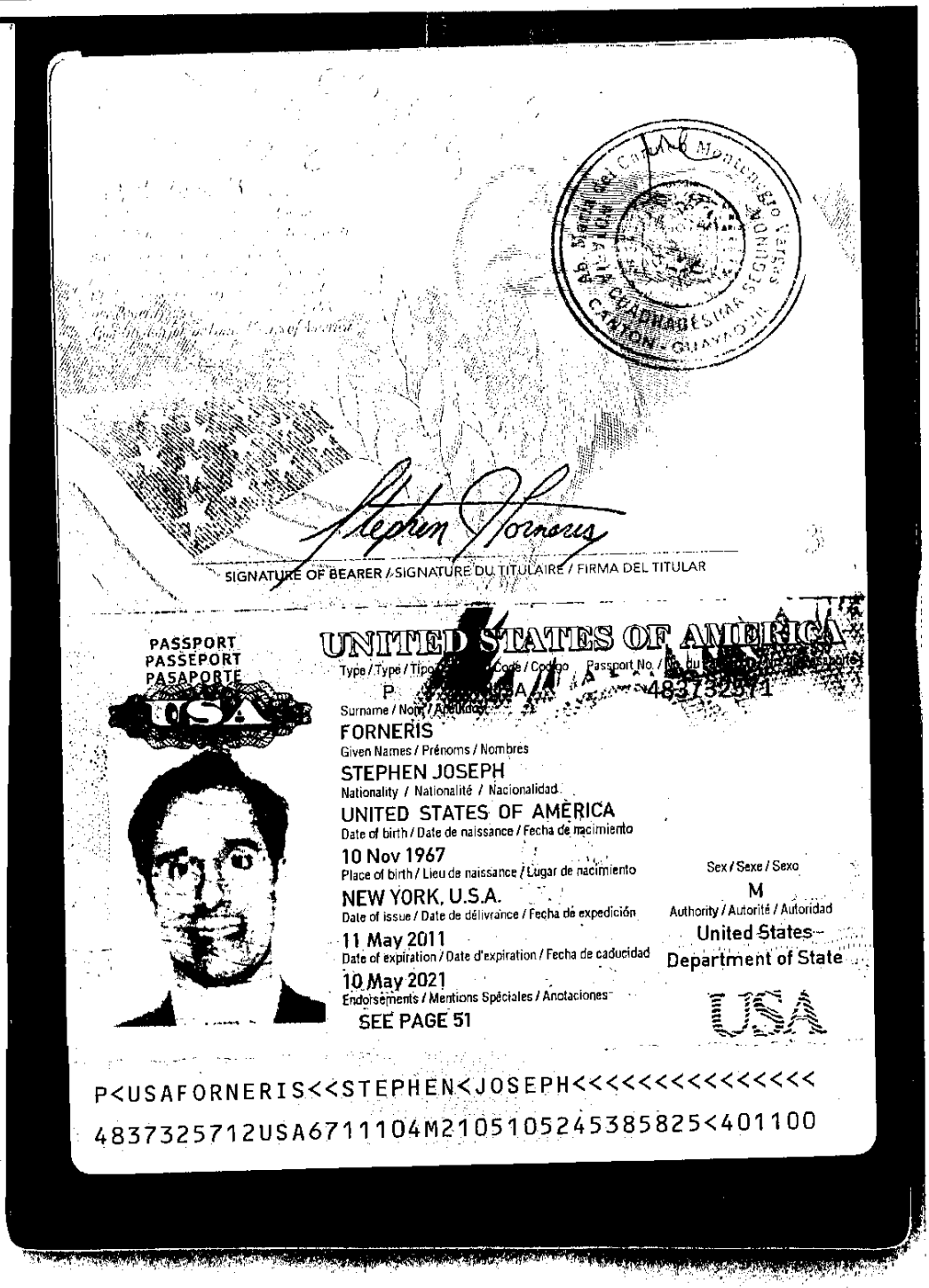

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

USA

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo P

Code / Código USA

Passport No. / No. du passeport / No. del pasaporte 483732571

Surname / Nom / Apellidos
FORNERIS

Given Names / Prénoms / Nombres
STEPHEN JOSEPH

Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
10 Nov 1967

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento
NEW YORK, U.S.A.

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición
11 May 2011

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad
10 May 2021

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones
SEE PAGE 51

Sex / Sexe / Sexo
M

Authority / Autorité / Autoridad
United States Department of State

USA

P<USAFORNERIS<<STEPHEN<JOSEPH<<<<<<<<<<<<<<<

4837325712USA6711104M2105105245385825<401100

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

**CONCLUSIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS PERKINS EASTMAN S.A.**----------

M.ª del Carmen Montenegro V.

**AB. MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS**

**NOTARIA TITULAR XLII DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO,** que sello, rubrico y firmo hoy **VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**

M.ª del Carmen Montenegro V.

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 42
GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

**NUMERO DE REPERTORIO:54.247**
**FECHA DE REPERTORIO:30/oct/2014**
***HORA DE REPERTORIO:15:15***

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Noviembre del dos mil catorce, queda inscrita: **1.-** Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **DISEÑOS ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S.A.,** de fojas **110.864** a **110.888,** Registro Mercantil número **4.738. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

***ORDEN: 54247***

**Ab. Tamy León Cevallos**
**REGISTRO MERCANTIL**
**DEL CANTON GUAYAQUIL**
**DELEGADA**

*Guayaquil, 18 de noviembre de 2014*

REVISADO POR:

Nº